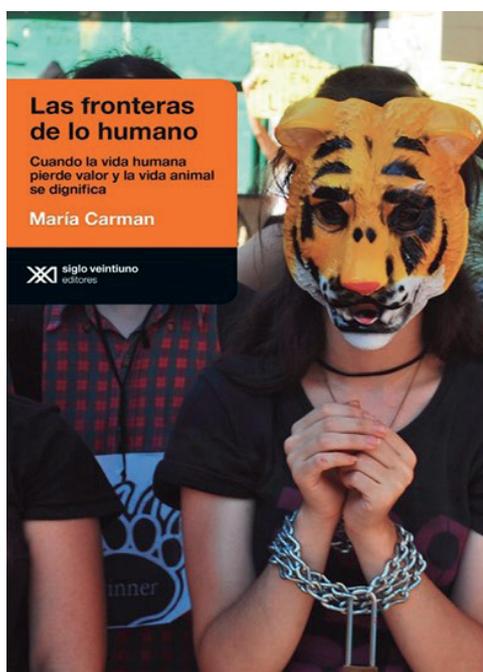


## Reseñas

Las fronteras de lo humano.  
Cuando la vida humana pierde  
valor y la vida animal  
se dignifica.

María Carman



Reseña a cargo de:

Romina Olejarczyk<sup>a</sup>

Lugar y fecha  
de publicación:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2017. 1era edición.

Editorial:

Editorial Siglo XXI

ISBN:

ISBN 978-987-629-728-8

a. CONICET/IIGG-UBA. Lic. en Trabajo Social y Dra. en Ciencias Sociales (UBA). Docente en las materias Trabajo Social, Territorio y Comunidad; Trabajo Social y Planificación Social de la carrera. e-mail: romiolejar@gmail.com

## Presentación

En *Las fronteras de lo humano*, María analiza dos experiencias ambientales que, a primera vista pueden parecer diferentes: las relocalizaciones de habitantes de las villas ribereñas de la cuenca Matanza-Riachuelo y las movilizaciones de activistas de clase media en defensa de los caballos. Cada experiencia compone una de las partes de este libro. María afirma que ambas permiten abordar una cuestión clave: cómo objetivamos al mundo y percibimos al otro; y realiza sugerentes preguntas que nos acompañarán a lo largo de toda la lectura, respecto de cómo se construyen las fronteras de inclusión en una comunidad moral: "¿Cuáles seres son clasificados como personas porque tienen "alma", autonomía, intencionalidad, opinión propia o incluso sensibilidad? ¿Qué conjunto de seres pueden convertirse en eventuales sujetos de derechos?" (p. 20). Con estas preguntas, María no solo logra dar cuenta de cómo operan y se transforman los sistemas de clasificación hegemónicos, sino también de aquellos "modos en que se delimitan las fronteras y las moralidades de lo humano y lo animal en ciertos conflictos de nuestras sociedades" (p. 21).

En esta reseña me concentraré en la primera parte del libro, titulada: "Las grandes intervenciones urbanas y la jerarquización de los cuerpos sufrientes: el caso de los afectados en la cuenca Matanza-Riachuelo"<sup>1</sup>. Aquí María nos introduce en la "buena causa ambiental" que significa el saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo: una política pública que surge a partir del emblemático Fallo Mendoza del año 2008. En el año 2012, el Instituto de Vivienda de la Ciudad de la ciudad de Buenos Aires desalojó a habitantes asentados sobre los márgenes del Riachuelo, conocidos en la jerga estatal como "los sueltitos". Luego, continuó con pequeños asentamientos (Magaldi y El Pueblito), a cuyos habitantes se les otorgaron viviendas muy deficitarias, hasta que los funcionarios estatales se toparon con una población ribereña organizada: los habitantes de la Villa 21-24. En

el marco de mesas de trabajo multiactorales, los habitantes y activistas de organizaciones sociales lograron imponer condiciones al gobierno de turno<sup>2</sup>. Este recorrido, que va desde los desalojos a las relocalizaciones con instancias participativas, le permite a María trabajar una cuestión relevante: cómo se jerarquizan los cuerpos sufrientes. En el marco de la causa de saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo, el entonces juez a cargo de la causa, Dr. Armella, utilizó la categoría de "camino de sirga" como criterio para delimitar los territorios afectados a la relocalización<sup>3</sup>. Esta categoría no sólo tuvo efectos territoriales, en el sentido de disponer los metros de distancia desde el curso de agua a liberar, sino también efectos en los habitantes de los márgenes. La figura del camino de sirga volvió legible a un espacio de la villa, a la vez que creó al universo de "los afectados". También acarrió consecuencias que escaparon a cualquier planificación estatal. Para el entonces juez a cargo de la ejecución de la causa, los habitantes situados dentro del camino de sirga devinieron "obstáculos" que urgía remover. Para buena parte de los habitantes de las villas ribereñas, el hecho de "ser afectado" pasó a ser considerado como una "bendición", es decir, una puerta de acceso para la concreción de reivindicaciones históricas. Como señala María, los "afectados en sentido fuerte" se esfuerzan por encajar sus padecimientos en aquellas categorías que el Estado define como prioritarias; los "afectados por default o en sentido débil" asumen esta identificación cuando ya no tienen otras opciones más que luchar por hacer valer esta condición en pos de acceder a otros derechos también vulnerados; y "buscar ser afectado" es saberse por fuera de los beneficios que esta categoría acarrea y esforzarse por lograr el ingreso a este universo de los "bendecidos" (p. 123-132). En síntesis, ser afectado remite a un sistema de clasificación con límites difusos, que se extienden o retraen de acuerdo a los marcos de negociación y al estado de las disputas entre los decisores de esta política pública y los habitantes ribereños, en el marco de "una larga conversación" (p. 133).

1. Para introducirse en la segunda parte del libro de María, recomiendo leer la reseña elaborada por Celeste Medrano en la Revista Trama (2017).

2. Desde el equipo de investigación Ubacyt que coordinamos con María y con Marina Wertheimer, hemos desarrollado experiencias de antropología colaborativa vinculadas al desarrollo de esta causa en el IVC. Desarrollamos talleres de capacitación para el equipo territorial de la Unidad de Proyectos Especiales de la cuenca Matanza-Riachuelo. En 2015, en el marco de un convenio de asistencia técnica entre el IVC y el Instituto Germani elaboramos, junto con trabajadoras de la mencionada unidad, el "Protocolo base para el diseño e implementación socialmente responsable de procesos de relocalización involuntaria de población" (IVC, 2015). El protocolo ha sido utilizado por diversas/os trabajadoras/es de este organismo desde su aprobación. También por vecinas/os en sus luchas territoriales. Finalmente, ha sido un documento base para la elaboración de otros protocolos similares (Cfr. Carman et. al., 2017; Carman y Olejarczyk, 2023).

3. El juez Armella recuperó esta figura del antiguo Código Civil en Argentina. Este camino o calle refería a la distancia de 35 metros desde el centro de una vía navegable que los propietarios ribereños debían dejar a disposición para uso público. La palabra "sirga" proviene de las cuerdas conocidas con ese nombre, con las que se remolcaban los barcos desde la orilla río arriba.

Hacia el final, María nos presenta las grandes cuestiones que atraviesan las dos partes de este libro. Primero se pregunta: “¿Cuáles son los atributos de los pobres urbanos que se recortan para su reconocimiento y cuáles son los que se privilegian para su exclusión? (...) En ambos conflictos, la práctica apreciada como ilegal o disruptiva del espacio urbano se deduce de una supuesta ausencia de cultura, o bien de una lisa y llana bestialidad que nos remite a una concepción evolucionista de los sectores más desfavorecidos. En el marco de esta visión, los sectores sociales considerados bárbaros o salvajes actúan bajo cánones morales acordes a su -previa y sustancial- naturaleza animal/humana” (p. 250-251). En segundo lugar, María afirma que en estos casos se despliega “una política de purificación”; se pone en juego la siguiente categorización: que los sectores populares están “manchados” o “impuros”. Por ejemplo, en el caso de la cuenca Matanza-Riachuelo el “punto cero” de esa impureza remite a la ocupación ilegal de un terreno. El sufrimiento ambiental es, en consecuencia, un precio a pagar por ese acto condenable<sup>4</sup>. María se pregunta: ¿Qué sucede con aquellos que no logran tener un mínimo de soportes para que su rostro se vuelva socialmente inteligible? ¿Cómo inventarse una máscara más noble o una identidad cuyos

contornos sean valorados? (p.254). En tercer lugar, identifica que apelar al sufrimiento contiene un potencial: el de generar cierto reconocimiento social a fin de torcer el rumbo de las políticas públicas; a esto lo denomina “la lógica equivalencial de los seres sufrientes”, es un apelar a los padecimientos materiales o espirituales para “bosquejar un rostro social -una visibilidad y una reparación- para ese cuerpo dañado” (p. 256)<sup>5</sup>. En cuarto lugar, plantea el “umbral de tolerancia de las desigualdades”, es decir, “las formas en que una sociedad clasifica como aceptables o inaceptables las brechas entre los individuos en la distribución de la riqueza y la calidad de vida” (p.256). Y afirma: “cada sociedad selecciona ciertas amenazas a la vida como prioritarias o moralmente relevantes en detrimento de otras (...) Si pudiéramos volver a interrogarnos sobre los padecimientos sociales que vivimos como aceptables o inaceptables y lográramos comprender e insertar tales padecimientos en el marco de trayectorias de más largo aliento, quizás a esos cuerpos les sería devuelto un rostro, es decir, la cifra de su humanidad (p.261).

Las fronteras de lo humano nos invita a tensionar las taxonomías conocidas y a cuestionar lo que a primera vista parecieran ser causas nobles.

4. En el libro *Resistir Buenos Aires* que compilamos con María en 2021, los conflictos en torno a los “usos inadmisibles del espacio público”, también se hacen presentes cuando, los representantes del gobierno de la ciudad de Buenos Aires apelan a la recuperación del espacio público y expresan que el mismo no se negocia.

5. En *Resistir Buenos Aires* también planteamos que es posible identificar una “lógica equivalencial de las demandas” en el repertorio de contestaciones de los sectores populares; por ejemplo, el tiempo de espera en hábitats relegados con el fin de ser considerados merecedores de ciertas políticas (Carman y Olejarczyk, 2021).

## Bibliografía

- Carman, M. y Olejarczyk, R. (2021). *Resistir Buenos Aires: cómo repensar las políticas excluyentes desde una praxis popular*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Carman, M., Olejarczyk, R., Demoy, B., Ruete, R., López Olaciregui, I. (2022) "Caballos de Troya en la política pública: la producción y los usos de un protocolo de relocalizaciones." Trentini, F., Guñazú, S., Carezo, S. (Comps.). *Más allá (y más acá) del diálogo de saberes: perspectivas situadas sobre políticas públicas y gestión participativa del conocimiento*. Editorial del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCa, CONICET – UNRN). 201-236.
- Carman, M., Olejarczyk, R. (2023). "El diálogo de saberes en una política de relocalización: reflexiones a partir de una experiencia colaborativa entre la Antropología y el Estado". *Andes. Antropología E Historia*, 34 (2). Universidad Nacional de Salta. 78-108.
- Disponibile en: <https://portalderevistas.unsa.edu.ar/index.php/Andes/article/view/4171>
- Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires. (2015). "Protocolo base para el diseño e implementación socialmente responsable de procesos de relocalización involuntaria de población". Disponible en: <http://www.boletinoficial.buenosaires.gob.ar/?c=View&a=anexoNorma&boletin=4833&anexo=64444>
- Medrano, C. (2017). "Las Fronteras de lo Humano. María Carman. 2017. Editorial Siglo XXI, Argentina". *Trama*, 8. Disponible en: <https://www.auas.org.uy/trama/index.php/Trama/article/view/141>